RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE DE MÁLAGA.

N.º EXPEDIENTE:	CONTR 2023/711438
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO (ESTANTERÍAS), PARA EL DEPÓSITO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN "ANTONIO ARRIBAS" DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	Importe total (IVA excluido): 48.619,79 € IVA: 10.210,16 € TOTAL: 58.829,95 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	48.619,79€
IMPORTE ADJUDICACIÓN:	35.126,79€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	1600177035 G/45B/63800/29 A1631094R0 2021001311

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Delegación Territorial, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 10 de agosto de 2023 por resolución de la Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, se acordó iniciar expediente para la contratación de SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO (ESTANTERÍAS), PARA EL DEPÓSITO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN "ANTONIO ARRIBAS" DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria justificativa, elaborada por la Directora del CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA 8 de agosto de 2023.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto se realizó por resolución de este Órgano de Contratación, de fecha 8 de noviembre de 2023, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato de servicio y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- La publicación de la licitación de este servicio se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 21 de noviembre de 2023.

CUARTO.- El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 28 de noviembre de 2023.

QUINTO.- Con fecha 30 de noviembre de 2023 se reúne la Unidad Tramitadora de contratación de la Secretaria General Provincial de Cultura, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado del contrato con n.º de expediente: CONTR 2023/711438, "SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO (ESTANTERÍAS), PARA EL DEPÓSITO DEL

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	IGNACIO EGUREN BERASATEGUI		
ID. FIRMA	[redacted]	FECHA Y HORA	21/12/2023 10:27:27
SERVIDOR		PÁGINA	1/4

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN "ANTONIO ARRIBAS" DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA", siendo el objeto de la reunión el examen de la documentación presentada relativa al Sobre Único Electrónico.

En ese momento se comprueba que la única empresa que ha concurrido a la licitación es EUN SISTEMAS SL, según consta en la aplicación SIREC Portal de Licitación.

NIF	Razón social
B-75038000	EUN SISTEMAS SL

Se procede a la apertura y examen del sobre único electrónico de la empresa licitadora, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que EUN SISTEMAS SL presenta deficiencia subsanable en relación al Anexo VI del PCAP, relativo a la Declaración sobre Subcontratación, por lo que se acordó que se le requiriera para que, en plazo de tres días naturales, subsane los defectos advertidos mediante la presentación a través de SIREC del Anexo VI debidamente cumplimentado con arreglo a lo establecido en el PCAP.

Asimismo se examina la oferta económica para identificar si pudiera encontrarse incursa en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10 y el apartado 7 del Anexo I del PCAP, advirtiéndose que la oferta de EUN SISTEMAS SL, se encuentra en dicha circunstancia.

Siendo el Presupuesto Base de Licitación sin IVA de 48.619,79 € y aplicando la minoración del 25% en el mismo, el resultado es de 36.464,84 €. Eun Sistemas S.L, única licitadora, presenta una oferta económica de 35.126,79€, lo que trae consigo valores anormales o desproporcionados.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, se ha acordó proceder requerimiento para que EUN SISTEMAS SL, en el plazo de 5 días hábiles, justificara la oferta económica presentada mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad del precio ofertado.

Por parte de la licitadora, se presenta la documentación justificativa de la valoración de su oferta a través de la plataforma SIREC de contratación electrónica , con fecha 1 de diciembre de 2023 dentro del plazo conferido al efecto.

Con fecha 11 de diciembre de 2023, se emite Informe Técnico a la Documentación de Justificación de la Oferta con valores anormales y desproporcionados por la empresa EUN SISTEMAS S.L. al expediente del Contrato de "Suministro, montaje e Instalación de Equipamiento (Estanterías) , para el Depósito del Centro de Documentación " Antonio Arribas" del Museo del Sitio del Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera, por parte de dicho Servicio.

Evacuado el anterior informe , la Unidad Tramitadora de contratación de la Secretaria General Provincial de Cultura, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, procedió a reunirse a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica el día 11 de diciembre de 2.023, dando por subsanada la documentación presentada por la empresa EUN SISTEMAS SL.

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	IGNACIO EGUREN BERASATEGUI		
ID. FIRMA	[redacted]	FECHA Y HORA	21/12/2023 10:27:27
SERVIDOR		PÁGINA	2/4

1VUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Asimismo a la vista del Informe Técnico la unidad tramitadora considera como justificada la oferta realizada, proponiendo la admisión de la misma y proponiendo la adjudicación a favor de la licitadora EUN SISTEMAS S.L . por importe de 35.126,79€ (IVA excluido) y la formulación requerimiento de documentación previa adjudicación a la misma por parte del órgano de contratación, conforme lo determinado en el apartado 10.4 del PCAP.
Por parte del mismo, se realiza el precitado requerimiento mediante Oficio de fecha 12 de diciembre, notificado a la empresa licitadora a través de la plataforma SIREC en esa misma fecha .

SEXTO.- Que con fecha 13 de diciembre de 2.023,se reúne la unidad tramitadora de contratación de la Secretaria General Provincial de Cultura, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica para el examen y valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa EUN SISTEMAS S.L., acordando , tras el análisis de la misma, proponerla como adjudicataria.

A los anteriores antecedentes de hecho, le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

SEGUNDO.- Los artículos 145 a 151 de la referida Ley, referidos a la selección del adjudicatario.

TERCERO.- La competencia para conocer y resolver el presente expediente, le corresponde a la Delegada Territorial en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria segunda del Decreto 159/2022 de 9 de agosto (BOJA nº 28 de 11 de agosto)por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se declara la subsistencia de la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA Nº 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020,de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato "SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO (ESTANTERÍAS), PARA EL DEPÓSITO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN "ANTONIO ARRIBAS" DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA",(EXPTE. CONTR 2023/711438) a **EUN SISTEMAS S.L.,** por importe de **35.126,79€** (IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 7.376,63 €, lo que hace un importe total de 42.503,42€.

SEGUNDO.- No procediendo recurso especial de contratación, se va a proceder a la formalización del contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación a tenor de establecido en el articulo 159.6 de la LCSP.

Según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP, ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y notificar el contenido de la

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	IGNACIO EGUREN BERASATEGUI		
ID. FIRMA	[redacted]	FECHA Y HORA	21/12/2023 10:27:27
SERVIDOR		PÁGINA	3/4

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

presente resolución a los licitadores, haciéndoles saber que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse recurso potestativo de reposición previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL

[redacted]
IGNACIO EGUREN (R: B75038000)

Firmado digitalmente
[redacted]
IGNACIO EGUREN (R: B75038000)
Fecha: 2023.12.20 16:10:44 +01'00'

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	IGNACIO EGUREN BERASATEGUI		
ID. FIRMA	[redacted]	FECHA Y HORA	21/12/2023 10:27:27
SERVIDOR		PÁGINA	4/4

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY